



FRENTE  
en PATRIA  
GRANDE

# PROTOCOLO INTERNO DE INTERVENCION FRENTE A VIOLENCIAS MACHISTAS

**MALA  
JUNTA**  
f b t i

Poder  
feminista

# ÍNDICE.

pág. 4	<i>Introducción: un Protocolo revisitado</i>
pág. 8	<b>Apartado I:</b> Marco general para las intervenciones
pág. 8	Nuestro punto de partida: sobre la problemática de las violencias machistas en las organizaciones.
pág. 13	El marco normativo y los tipos de violencia
pág. 18	<b>Apartado II:</b> Guía general para la actuación frente a las violencias
pág. 18	Frente a las violencias machistas, intervenciones integrales y feministas
pág. 20	1. El momento de la atención: consultas, denuncias y seguimientos.
pág. 20	2. Pasos a seguir a partir de la denuncia y espacios orgánicos que intervienen.
pág. 22	3. De los criterios y principios generales para una intervención integral.
pág. 24	4. Orientaciones para la escucha.
pág. 25	5. Qué cosas NO hacer ante una denuncia por violencia machista.
pág. 26	6. Indicadores de riesgo y niveles de agresión.
pág. 27	7. Acerca de las sanciones
pág. 28	<i>A modo de cierre</i>
pág. 29	<i>Bibliografía</i>



# INTRODUCCIÓN: UN PROTOCOLO REVISITADO

Este Protocolo que tienen en sus manos es una versión mejorada, enriquecida, del que elaboramos y aprobamos en el año 2016. Fuimos pionerxs en su momento, siendo la primera organización mixta y nacional que aprobó una herramienta para el abordaje de situaciones internas de violencia machista. Eso nos implicó muchísimos desafíos.

En primer lugar, porque en ese entonces no teníamos otro texto de referencia, y las compañeras que lo redactamos tuvimos que abocarnos a su elaboración de forma muy artesanal e intuitiva. En segundo lugar, porque sabíamos que el dispositivo era histórico, y por tanto, frágil y seguramente necesitaría revisiones, modificaciones y balances. Aquí estamos, pues, emprendiendo parte de esos balances y buscando compartirlos con otrxs.

En estos tres años de implementación, hemos socializado el Protocolo con decenas de

grupos, organizaciones políticas, colectivos feministas, partidos políticos de nuestro país y de Latinoamérica. Por eso, en esta ocasión decidimos hacer pública esta nueva versión y subirla a las redes, para dejarla al alcance de quienes necesiten un material accesible, concreto, para trabajar con las violencias machistas dentro de un espacio colectivo.

En función de esta apuesta a compartir con otrxs, nos interesa realizar una rápida evaluación de estos tres años de implementación del Protocolo, elaborada desde el Equipo Nacional encargado de las intervenciones frente a denuncias por situaciones de violencia machista. Queremos señalar que nos tocó asumir este desafío y trabajar con esta temática en un contexto muy movilizante, en pleno auge de una Cuarta Ola feminista que llegó para quedarse y que afortunadamente ha logrado transformar los pisos de tolerancia respecto a hechos de vio-

lencia o discriminación en cualquier espacio o institución. Frente a la creciente identificación, visibilidad y denuncias de las violencias, sin dudas el Protocolo de nuestra organización nos sirvió mucho, entre otras cosas, para disminuir la asimetría entre las intervenciones y actuaciones. Las mismas dejaron de subordinarse al nivel de formación de una regional o conducción, o a depender de las características personales de lxs responsables políticos de los espacios, sino que logramos construir “pisos comunes” para los abordajes, de forma de evitar lo más posible revictimizaciones, relativizaciones o dilaciones en las acciones posteriores a una denuncia. Con el Protocolo, construimos un sentido común: que frente a las violencias sexistas hay que actuar sin titubeos. Todas las compañeras tuvieron al alcance esta herramienta-paraguas, para saber que podían recurrir a la organización.

***Con la implementación del Protocolo, logramos organizar y darle carácter institucional a nuestro “estamos para nosotras”, con un reconocimiento político de la problemática y una jerarquización que antes no existía.***

Se terminó el momento en que nos decían que estas cuestiones eran personales, que no podían resolverse en la organización, que no tenían nada que ver con la política. Entre todxs, conflictos y discusiones mediante, pudimos asumir que la forma de gestión de los vínculos personales, militantes, sexoafectivos, es cosa seria, es bien política y que las situaciones que incomodan, ofenden, lastiman a las personas deben ser trabajadas con claridad y responsabilidad, porque hacen a la posibilidad de

militar y sostener nuestros puestos de lucha.

Sin embargo, no pudimos concretar todos los objetivos que nos colocamos en su momento. Entre otras cosas, tuvimos mucha dificultad para el trabajo con varones cis, tanto los que han sido denunciados como en general. Si bien nuestros compañeros han organizado y participado en muchas instancias de formación y encuentro con otros, y hemos sido pioneros en políticas hacia las masculinidades, no pudimos construir un espacio sostenido de varones, que pueda intervenir frente a situaciones de violencia y acompañar incluso a quienes han sido denunciados. Hemos sido las compañeras quienes tuvimos, mayormente, que seguir trabajando en las intervenciones. Este es uno de los desafíos claves para los años que se vienen.

Una segunda limitación concreta que tuvimos fue la dificultad para pensar las violencias entre personas del mismo sexo, sobre todo en el marco de vínculos sexo-afectivos y especialmente entre compañeras lesbianas y bisexuales. Sabemos que no hay demasiados antecedentes de trabajo serio sobre estas cuestiones, pero reconocemos que es un déficit que tenemos que abordar con urgencia. Es un punto muy sensible, pero es fundamental que lo podamos encarar, revalorizando el trabajo de organizaciones y grupos lésbicos y LGTTT-BIQ. Sabemos que las situaciones de violencia entre parejas del mismo sexo no pueden ser abordadas del mismo modo que entre parejas heterosexuales, pero también somos conscientes que la construcción del amor romántico, los mandatos de la posesión y la heteronorma de los vínculos nos afectan a todxs.

Para este fin de incluir situaciones diversas en las intervenciones, nos sirvió mucho la decisión que habíamos tomado en la primera versión, respecto de hablar de persona denun-

ciada y denunciante, sin generizar esas nominaciones. Partir del supuesto de que la violencia es un fenómeno estructural, y estructurante de nuestras subjetividades, implica abrir la puerta a revisar todas nuestras prácticas.

Otro punto sobre el que nos interesa reflexionar, muy propio del giro denunciante que forma parte de esta ola feminista, es el de las complejidades que introduce la mediatización de las denuncias y los recursos que abren las redes sociales y la viralización de escraches y otras formas de señalamiento social. El #MeToo y el #NoNosCallamosMás han sido herramientas valiosísimas para desnudar el carácter sistémico y social de las violencias que padecemos mujeres e identidades disidentes. Pero también tienen un filo complejo si no logramos construir colectivamente abordajes que nos mantengan lejos de las lógicas de la expulsión inmediata como camino más simple (como si hubiera un afuera de lo social, donde mandar a todos los agresores, que son muchísimos), y de la espectacularización y el morbo como formas de instalación de una problemática tan terrible como extendida y normalizada.

Por último, con la publicación de nuestra herramienta interna, nos interesa revertir la carga de silencio que hemos sostenido sobre los equipos que intervienen en situaciones de violencia y construyen los abordajes, y poder reconocer esta tarea como una tarea política fundamental. Quienes integramos estos equipos en las organizaciones no hacemos un trabajo sucio o residual, ni queremos ser quienes tengamos que, en soledad, encontrarnos con nuestras mierdas patriarcales en el espacio político. Somos militantes con una enorme responsabilidad, que a veces trabajamos bajo mucha presión, y nuestros aportes cotidianos, asesoramientos, abonamos a construir espacios libres de violencia machista, o a intentar acercarnos lo más posible a ese horizonte. Somos personas falibles, podemos cometer errores, pero creemos firmemente en la transformación posible de nuestros espacios y militamos para que el feminismo no sea una posición discursiva sino una manera de vivir y hacer política todos los días.



# APARTADO I: MARCO GENERAL PARA LAS INTERVENCIONES

***Nuestro punto de partida: sobre la problemática de las violencias machistas en las organizaciones.***

Como punto de partida, nos interesa señalar que nuestras intervenciones para prevenir y accionar ante las violencias machistas no se dan en el vacío sino que se desprenden de nuestros posicionamientos sociales, políticos e ideológicos más amplios sobre la sociedad en la que vivimos. Somos parte de una organización que lucha contra el neoliberalismo cisheteropatriarcal y racista, y no pensamos que una lucha se suma a otra, sino que como sus opresiones intersectadas entre sí, la respuesta colectiva debe ser interseccional en sus miradas y abordajes también. Por eso nuestro **feminismo** se define **popular**, porque se siente parte de las grandes gestas de nuestro pueblo

contra la pobreza, el ajuste, el hambre y el racismo. También **mixto**, porque no pensamos que el feminismo sea un factor de portación biológica, y queremos incluir a todxs, con sus diferentes roles, protagonismo y visibilizaciones en la lucha contra el patriarcado. Y también es **disidente**, porque se enfrenta con la heterosexualidad obligatoria como forma de norma y de organización social. Queremos que todos los cuerpos tengan derecho a vivir libres de violencias, discriminación, con acceso a derechos y también a la felicidad.

Y si de tener acceso a derechos y a ser felices se trata, tenemos que tomar la política en nuestras manos. Creemos que llegó nuestra hora, la hora del **#poderfeminista**. Ya estamos cansadxs de que nos coloquen en posiciones de víctima, y de que otros decidan por nosotrxs. Con tanta historia previa y tantas luchas callejeras, nos



empoderamos en nuestro feminismo. Creemos que es momento de prepararnos para disputar poder en las instituciones también, para que nuestra experiencia de tantos años acompañando a otrxs, generando campañas, promoviendo encuentros, se transforme en potencia para un plan de gobierno antineoliberal y antipatriarcal.

Desde esta mirada política general, nos interesa profundizar en tres dimensiones que hacen a la problemática de las violencias machistas.

### ***En primer lugar, entendemos que la violencia machista es un fenómeno social, estructural y de muy larga data.***

Afecta a todas aquellas personas –mujeres e identidades disidentes principalmente– que sufren algún tipo de discriminación, agresión, hostigamiento y/o degradación en función de su identidad de género, su expresión de género y/o de su orientación sexual. No se da en abstracto, se da en un sistema social hegemónico como el cis hetero patriarcado que junto con el capitalismo y el colonialismo, determina lugares y roles precisos, diferenciados y jerarquizados a los cuerpos construidos en torno a la clase, al sexo, a la identidad étnico cultural y por lo tanto genera un nivel de violencia permanente que a la vez, es la mejor defensa para la reproducción del propio sistema.

Decimos que la violencia es un fenómeno **social** porque, si bien se combina con trayectorias vitales singulares, no depende de esas experiencias: la violencia machista interviene en mayor o menor medida en la vida de todas las mujeres e identidades disidentes en sus distintas manifestaciones. De hecho, la misma construcción generizada de nuestros cuerpos

y que podamos o no, o debamos o no, hacer determinadas cosas, puede ser concebida en sí como violencia.

Decimos que es **estructural** porque es consecuencia del patriarcado como sistema jerárquico, pero a la vez constituye su defensa y garantía de reproducción. Muchas mujeres, identidades disidentes o aquellxs sujetxs que no encarnan vidas reducibles ni al binario de género ni al imperativo de la heteronormatividad, no consiguen transformar sus vidas, hacer determinadas actividades o tomar ciertas decisiones, transitar espacios, por la amenaza permanente a ser víctimas de la violencia machista. En este sentido, definimos a la **violencia machista** como el conjunto de discursos y prácticas que constituyen un mecanismo básico, estructural, que permite defender y sostener un sistema de dominación social basado en la desigualdad, como es el patriarcado.

### ***En segundo término, señalamos que todxs hemos sido socializadxs según los modelos hegemónicos propuestos por la sociedad heterocis-patriarcal, capitalista, y racista que habitamos.***

Por ello no podemos desconocer que estamos constituidxs y atravesadxs por los mecanismos que reproducen al patriarcado, al capitalismo, al colonialismo/racismo. Y no puede ser de otra manera: la lógica de la dominación, de la violencia de género y las violencias machistas, son algunos de los mecanismos privilegiados para el sostén y la reproducción de las desigualdades sociales. El heterocispatriarcado, el capitalismo y el colonialismo se refuerzan recíprocamente e influyen de manera conjunta.

Los mandatos y estereotipos de género que nos son transmitidos durante nuestros proce-

sos de socialización, enraizados en la heteronormatividad y la diferencia sexual como matriz natural y necesaria de subjetivación, son herramientas en las que se anclan las violencias machistas. Estos dan cuenta de un conjunto de expectativas socialmente condicionadas y de papeles aprendidos acerca de cómo los géneros en cualquier sociedad deben interactuar entre sí. Por ello, los estereotipos y mandatos no sólo diagraman “cómo ser”, sino cómo lxs otrxs se relacionarán conmigo. Así, las mujeres e identidades feminizadas hemos sido educadas históricamente a partir de creencias que nos consideran débiles, sumisas, pasivas, emocionales, inferiores en relación a los varones, y en este sentido, obligadas a un alerta permanente frente a los peligros de agresión en el espacio público, donde siempre es posible ser maltratadas, golpeadas, acosadas, violadas por algún varón. En contraposición, los varones han sido socializados bajo la lógica de la masculinidad hegemónica que los postula como fuertes, activos, racionales y, como tales, son habilitados a imponerse a partir de la fuerza física, a ocupar lugares dominantes, a desarrollar determinados artilugios para imponer su voluntad, etc. Asimismo, todas las personas en nuestra sociedad hemos sido socializadas para reproducir de manera acrítica un régimen político heterocispatriarcal, capitalista y colonial donde la heterosexualidad aparece como obligatoria: junto con los roles de género, el mandato para sentirnos atraídxs por personas del sexo opuesto es el primero y más temprano en nuestra educación y relación con lxs demás. Por ello, cotidianamente generamos formas de violencia, exclusión, silenciamiento, negación o directamente discriminación ante las manifestaciones de la sexualidad que no responden directamente a este mandato.

Los ámbitos por los que circulamos desde la infancia, como la familia, la escuela, el club o la vereda, son los que refuerzan esas nociones y nos disponen a asumir roles de género que son relacionales. El lenguaje, que universaliza excluyendo a las identidades no masculinas, ha sido otro instrumento para la perpetración de las violencias machistas. La repetición permanente de este lenguaje, el hecho de que construyamos nuestros imaginarios en el marco de dicho sistema discursivo, hace que las mujeres e identidades disidentes seamos socializadxs como lo “otro” en relación a un falso universal, el de lo masculino.

De esta manera, las desigualdades de género se mantienen presentes no solo desde la socialización primaria, sino también en las formas o categorías que han dominado los enfoques de intervención a estas problemáticas. Por ello, desde nuestra perspectiva, las personas que denuncian violencia machista no serán víctimas, sino simplemente, “personas en situación de violencia”. Nos planteamos una revisión crítica de esta categoría, ya que puede llevarnos a cristalizar en posiciones pasivas a las mujeres o personas en situación de violencia, como si se tratara de sujetas sumisas o impotentes. Por el contrario, queremos enunciarlas como personas que si bien están padeciendo una situación singular su experiencia personal e individual puede y debe ser inscripta en un relato social más amplio, que no debe tenerlx como simple destinatarix de violencias sino también como sujetx políticx de sus transformaciones.

***En tercer lugar, asumir la perspectiva feminista como un principio de nuestra organización nos ha permitido comprender cómo las prác-***



## ***ticas machistas que nos atraviesan son uno de los obstáculos concretos para el desarrollo y crecimiento militante integral de las compañeras y compañeros, de ahí la necesidad de intervenir sobre las mismas.***

La violencia machista está presente en nuestra sociedad, se expresa de múltiples formas, genera complicidades, nos atraviesa transversalmente y también está vinculada a otras vulnerabilidades. Nuestra organización interviene en una realidad donde las prácticas discriminatorias y las desigualdades son constitutivas, y no estamos exentxs de ellas.

Como militantes populares hemos experimentado la contradicción de luchar contra el heterocispatriarcado, el capitalismo y el colonialismo y reproducir, sin ser plenamente conscientes de ello, muchas de sus prácticas y sus valores.

Por eso, lejos de negarlas o avergonzarnos, pretendemos problematizar cualquier tipo de práctica violenta, abusiva o discriminatoria, entendiéndolas como elementos que atentan contra la ética entre compañerxs, tanto a las más generales como específicamente a las violencias machistas al interior de la organización.

La violencia patriarcal tiene distintas manifestaciones, y si bien la más visible es la física de la cual los femicidios son su mayor expresión, hay además muchísimas violencias cotidianas que se reproducen sin cesar, y a veces incluso sin que podamos percibir las como tales. Estas violencias que pasan desapercibidas o los micromachismos *“de dominación suave o baja intensidad”*, abonan a la naturalización de comportamientos y actitudes atravesadas por los estereotipos de géneros. De esta manera, debemos reconocer que la violencia no se ejer-

ce solamente en los ámbitos privados, que no es solo física, y es por esto que como organización debemos comenzar a reconocer política y subjetivamente que los abusos y las violencias son tan sutiles que muchas veces no las vemos y que debemos *“comenzar a ver más allá de lo aparente y desarticular los imaginarios de género, así como los que circulan alrededor de las identidades militantes”*.

Un aspecto de lo anterior son las prácticas violentas que suceden en el marco de vínculos afectivos y sexoafectivos entre compañerxs, fuertemente estructurados por el falso ideal del amor romántico: sistema basado en la propiedad privada, la mitificación de la pareja feliz, la monogamia obligatoria y la sumisión de las mujeres o identidades feminizadas a los hombres. Esto no es privativo de las relaciones heterosexuales, sino que también abunda en las relaciones entre personas del mismo sexo. La idea de posesión, de deber, la sensación de culpa y la desprotección que nos generan los celos, habitan la mayor parte de los vínculos. Si no podemos verlo como un componente estructural de nuestras formas de querer, probablemente caigamos en visiones reduccionistas, que sólo detecten violencia o luces de alarma en los vínculos hetero.

El feminismo ha puesto en cuestión el mito de amor romántico, al mismo tiempo que nos interpela a vincularnos desde otros lugares. El cuidado y la responsabilidad afectiva aparecen en la retórica feminista como una guía para construir vínculos *“sanos”, “libres”, “responsables”*, no solamente en la experiencia personal y de manera privada sino en nuestro sentir/hacer en contextos públicos, sociales, colectivos y políticos. Es desde estos principios éticos que debemos pensar nuestras formas de vincularnos. Al mismo tiempo, es pertinente evidenciar el problema que implica el supuesto cuestiona-

miento a la monogamia desde lógicas patriarcales: en nombre de vínculos más libres, muchxs -varones cis hetero principalmente- han encontrado un nuevo lugar para reproducir sus privilegios, donde la supuesta libertad sigue siendo ejercida de manera unilateral, sin reciprocidad ni consentimiento.

Nos interesa desenmascarar sentidos fuertemente instalados del “buen militante” para visibilizar cómo nos atraviesan las masculinidades normativizadas, que ejercen violencias físicas, con golpes, violencias sexuales (acoso, miradas y comentarios lascivos) y violencias invisibilizadas como la manipulación, inferiorización y subestimación, aun cuando se trata de varones heterocis interpelados por la cuarta ola feminista.

Entendemos que el camino hacia una sociedad antipatriarcal y plenamente feminista necesita del reconocimiento de nuestras propias contradicciones, y la entrega sincera y genuina a un trabajo colectivo para construir lógicas dentro de una ética feminista. Y esa es una tarea de todxs.

También notamos las limitaciones que tienen algunas demandas a la organización para que intervenga en conflictos o dificultades en los vínculos, no siempre -o no sólo- atravesadas por asimetrías de género. En un contexto de neoliberalización, precarización de los lazos, individualismo, a veces también buscamos formas de evadir lo colectivo responsabilizando a la organización de cuestiones que no estamos pudiendo trabajar o resolver en nuestros fueros interpersonales e íntimos. Exigimos a la grupalidad cuestiones que no podemos asumir en lo personal. Y eso nos plantea un desafío complejo, para seguir abonando al bienestar y contención de quienes se sienten vulnerabilizadx, sin caer en ideas grandilocuentes de que la organización debe ejercer de árbitro o inter-

ventora en cualquier relación afectiva.

Durante los últimos años, a través de las acciones motorizadas por Mala Junta y las áreas de género (nacional y regionales), hemos apostado a construir la paridad real en nuestras referencias. Por paridad real entendemos no solo los porcentajes en las candidaturas, sino también el ejercicio cotidiano del liderazgo. Si bien aún nos queda mucho camino por recorrer, aprendimos que sólo una política de género transversal y despatriarcalizadora es la que posibilita feminizar la política. Y ello solo se logra a mediano y largo plazo apostando a consolidar lógicas feministas de redistribución del poder, participación y cuidados en la organización. En este sentido hemos avanzado en referenciar compañeras y compañeros, y estamos consolidando un espacio de trabajo con varones más sistemático.

## ***El marco normativo y los tipos de violencia***

A nivel internacional, el marco normativo que ampara a mujeres e identidades disidentes ha ido creciendo en las últimas décadas. Nos referimos a declaraciones tales como la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Viena, 1993; la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, El Cairo, 1994; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Belém do Pará, Brasil, 1994 ratificada por nuestro país por Ley 24.632; la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 1995; y los Consensos de México, Quito, Brasilia y Santo Domingo frutos de las Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, entre otros), el Plan de Acción de Beijing, los Principios de Yogyakarta, Indonesia, 2006; que han establecido una serie de acuerdos y acciones

para combatir la violencia y discriminación basadas en el género y la orientación sexual.

A su vez, nuestro país cuenta con un conjunto de leyes para intervenir ante las violencias machistas entre ellas la Ley Nacional N° 26485 de Protección Integral Para Prevenir, Sancionar, Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que se desarrollen sus Relaciones Interpersonales<sup>1</sup>. Si bien la misma presenta limitaciones como, por un lado, el hecho de hablar solo de mujeres, invisibilizando y desconociendo otras identidades y expresiones de género, y por otro, que las políticas públicas e instituciones estatales en contextos de avance neoliberal encargadas de operativizarla son insuficientes y deficientes, recuperamos de ella la tipología de violencias que estipula. A continuación las presentamos como marco general, sabiendo que dichos tipos deben ser enmarcados en cómo se dan o pueden darse en una organización como la nuestra, ya que la organización es apenas una parte de los espacios donde lxs compañerxs transitan y desarrollan sus relaciones interpersonales y por- que entendemos que no podemos, ni debemos, suplir las obligaciones del Estado al respecto.

**Violencia física:** *es la que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte su integridad física. (textual 26.485)*

Es importante que amplíemos la mirada sobre la violencia física. Violencia física es golpear, pero también empujar, pellizcar o escupir. Puede tratarse de una agresión no dirigida al cuerpo pero si amenazante, logrando así un clima de hostigamiento.

La violencia física está íntimamente relacionada con la violencia psicológica. Generalmente no se inicia de un día para el otro, sino que la persona que ejerce violencia muchas veces va preparando el terreno aterrorizando a la persona que la sufre mediante la violencia psicológica.

**Violencia psicológica:** *es aquella que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación o aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia o sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación.*

Se habla de psicológica cuando una persona adopta una serie de actitudes y palabras destinadas a despreciar o negar la manera de

---

<sup>1</sup> La sanción en abril de 2019 de la Ley Nacional N° 27.499, conocida como Ley Micaela, que establece la obligatoriedad de recibir capacitación permanente en perspectiva de género a quienes integran los tres poderes del Estado, es una gran oportunidad para avanzar en los reclamos por abordajes efectivos e integrales desde los distintos niveles estatales.

ser de otra persona. Estas palabras o gestos tienen por objetivo desestabilizar o herir a la otra persona.

La violencia psicológica no es un deslizo puntual, sino una forma de relacionarse destinada a someter a la otra persona, a controlarla y mantener el poder sobre ella.

Podemos encontrar distintas formas dentro de la violencia psicológica:

- **La violencia verbal**, insultos, amenazas, gritos, chistes humillantes delante de otros.
- **El control**, de los tiempos fuera de la casa, de los gastos, de las relaciones sociales, hasta de los pensamientos “¿en qué estás pensando?”.
- **El aislamiento**, herramienta fundamental de la persona que ejerce violencia para lograr el total control sobre la persona agredida y que su vida se centre sólo en ella. Habla mal de su familia, amigos hasta que se lo prohíbe o hasta que ella misma prefiere alejarse para no irritarle.
- **Celos patológicos** que devienen en sospechas constantes sin fundamento. Esto perturba gravemente a las personas que sufren violencia quienes viven en un estado de alerta permanente para anticiparse a futuros conflictos.

**Violencia sexual:** *entendida como cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.*

En este punto sucede lo mismo que venimos marcando, el forzamiento o violación se-

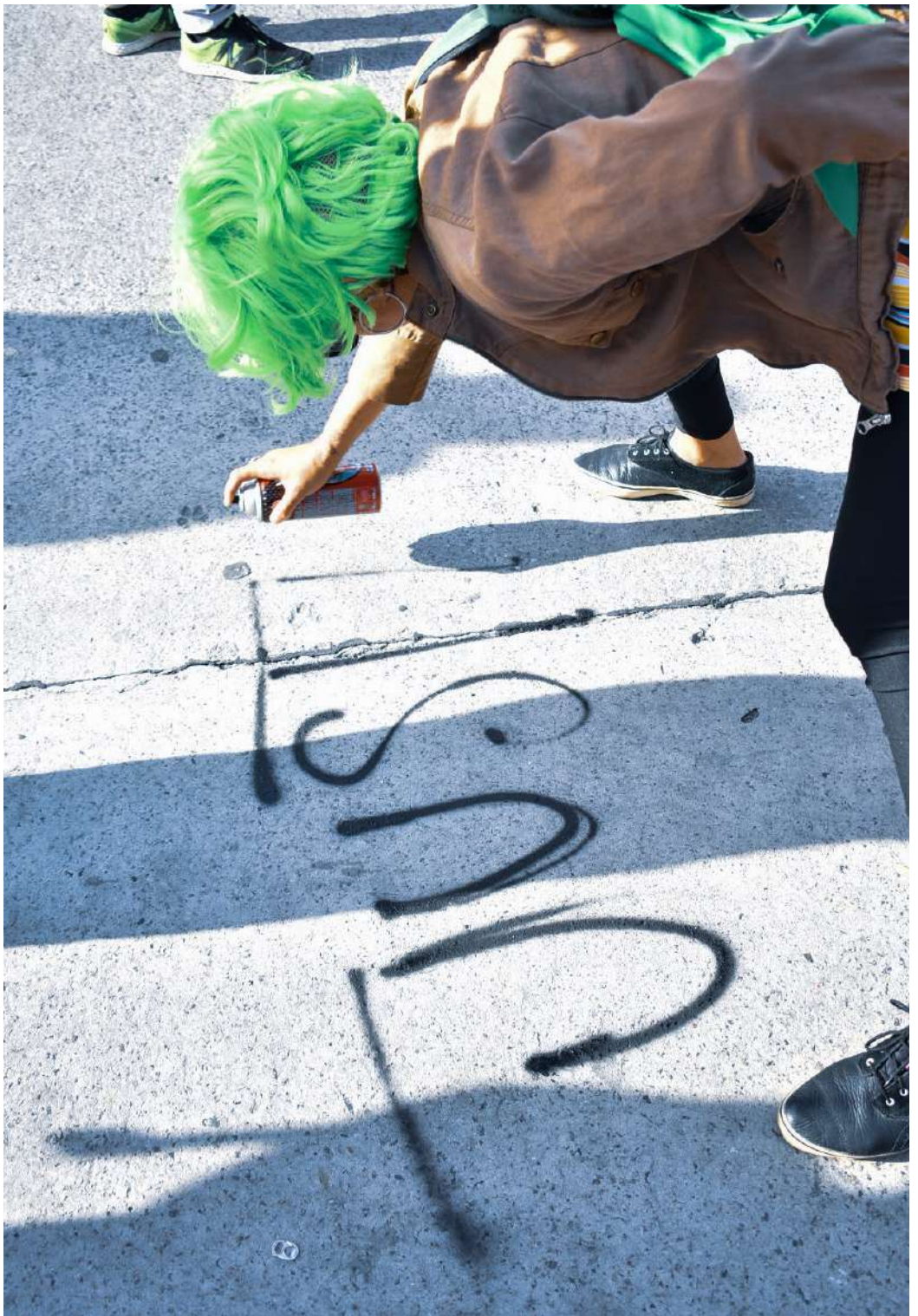
ría la expresión de violencia más cruda; pero hay otras. Por ejemplo, si la persona que quiere mantener un encuentro sexual ignora después a la que se niega a tener relaciones es violencia también, sólo que en vez de usar la fuerza se utiliza un método coercitivo. También resulta violento que el varón sólo procure obtener placer para él sin hablarle, besarla o mostrarse cariñoso, como también requerirla sexualmente en lugares inoportunos o delante de otras personas. Para este tipo de violencia hay mitos sociales que pueden funcionar como mandatos patriarcales “no calientes la pava si no vas a tomar el mate”, “cuando las mujeres dicen no en realidad quieren decir sí”, etc.

Aquí podemos señalar dos tipos de situaciones diferentes:

**a) El abuso sexual** (el avance sobre el cuerpo directamente de la persona violentada) Jurídicamente nos referimos a hechos de violencia sexual descritos bajo la rúbrica “Delitos contra la Integridad Sexual” ubicados en el Capítulo II, Título III del Código Penal argentino, denominados “abuso sexual simple”, “abuso sexual calificado”, “abuso sexual con acceso carnal” o los que en el futuro pudieren tipificarse.

**b) El acoso sexual:** todo comentario reiterado o conducta con connotación sexual que implique hostigamiento, acoso, que tenga por fin inducir a otra persona a acceder a requerimientos sexuales no deseados o no consentidos.

El acoso sexual no está tipificado en nuestro código penal, pero podemos tomar la definición que da la OIT al respecto. “Cualquier comportamiento verbal, psicológico o físico no deseado, dirigido contra una persona por razón de su sexo y con el propósito de atentar contra su dignidad o de crear un entorno intimidatorio, hostil, humillante u ofensivo.”





**En una situación de Acoso Sexual aparecen tres elementos clave:**

a) Un comportamiento de carácter sexual que no es deseado por la persona a la que se dirige.

b) La percepción por parte de la persona que sufre este comportamiento como un factor que le crea un entorno hostil y humillante.

c) La incidencia negativa de dicho comportamiento en sus condiciones de vida habitual.

**Violencia Económica y Patrimonial: Es aquella que tiene como propósito ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de:**

a) La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes;

b) La pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales;

c) La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna;

d) La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.

**Violencia Simbólica: Es aquella en la que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmite y reproduce dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.**

La violencia simbólica se traduce en prácticas hacia las/les compañeras/es tales como: interrumpirla/le y/ o desautorizarla/le cuan-

do habla; mejorar una propuesta realizada por una/e compañera/e y presentarla como propia; decir lo mismo pero con palabras más complicadas; tildarlas/les de exageradas cuando visibilizan o señalan prácticas machistas; no respetar la circulación ni los tiempos de la toma de la palabra; imponerse en la discusión a partir de subir el tono de voz u otros gestos corporales. Estas prácticas, si no son problematizadas, podrían reforzar malestares o roles aprendidos/ asignados en función del género en las compañeras/es como: no animarse a hablar; sentir o que no se tiene nada para decir o que lo que se va a decir es poco importante; dificultades para continuar con una discusión si algún compañero responde en un tono de voz más fuerte.

**Discriminación en base a género, identidad u orientación sexual: es toda conducta, acción, comentario, cuyo contenido discrimine, excluya, subordine, subvalore o estereotipe a las personas en razón de su género, identidad de género, orientación sexual que provoque daño, sufrimiento, miedo, afecte la vida, la libertad, la dignidad, integridad psicológica o la seguridad personal.**

# APARTADO II: GUÍA GENERAL PARA LA ACTUACIÓN FRENTE A LAS VIOLENCIAS

## *Frente a las violencias machistas, intervenciones integrales y feministas*

**Nuestras intervenciones en casos de violencia son feministas;** si bien no somos una institución experta dedicada a las intervenciones de este tipo, hace muchos años que muchas de nosotras realizamos acompañamientos a mujeres e identidades disidentes en situación de violencia en diferentes territorios como experiencia política feminista de base. Está claro que no es lo mismo hacerlo en un barrio, sindicato, escuela o universidad que dentro de la propia organización, pero de estas experiencias históricas de las que somos protagonistas hemos aprendido mucho.

Dos criterios fundamentales para atender y analizar la situación denunciada son la em-

patía y la perspectiva feminista. Es imprescindible que quienes estén a cargo del abordaje en cada caso puedan mirar las relaciones de poder de la organización y los vínculos de violencia desde otra perspectiva, entendiendo que hacerlo implica sostener una práctica contracultural que requiere de la fuerza y convicción política del conjunto de la organización, empezando por quienes ocupan lugares de conducción. Esto es fundamental, tanto para prevenir como para romper las complicidades de género masculina que rápidamente se ponen en juego, pero también otras solidaridades machistas por parte de compañeras y compañerxs, porque la ideología dominante conforma un “sentido común” patriarcal que es dado como natural y lógico<sup>2</sup>.

### ***Una mirada feminista en esta problemática significativa, entre otras cosas:***

- Comprender a las violencias machistas como una cuestión social y relacional, tal como desarrollamos en el apartado anterior, que no es privativa de ciertas víctimas y ciertos victimarios.
- Asumir que cada situación de violencia machista requiere un abordaje singular, tanto para acompañar a quien padece violencia como para intervenir ante quien la ejerce, comprendiendo que las mismas son atravesadas por factores generales que se repiten, muchos ya definidos en las normativas vigentes y en los marcos teóricos de abordaje de las violencias machistas (ver apartado 1).
- Abonar al desarrollo de acciones situadas en cada caso en particular para poder atravesar esas situaciones y dejarlas atrás. Hacemos hincapié en una mirada “contextual”, que busque comprender integralmente el escenario en que se producen las violencias, que proponga acciones que puedan ser protectivas y reparatorias para quien está recurriendo a este dispositivo.
- Posicionarse desde la interseccionalidad como forma de comprender las situaciones, asimetrías, padecimientos, y también el ejercicio de las violencias sexistas. ¿Qué significa una mirada interseccional? Como ya dijimos, que tenga en cuenta la edad, raza, clase, orientación sexual, situación de vulnerabilización, tanto de quien padece la violencia como de quien la ejerce.
- Por todo esto, si tenemos en cuenta la lectura de contexto y la mirada interseccional, nos encontramos frente al desafío de entender y

adoptar este protocolo como guía de actuaciones, pero no como manual de aplicación lineal y directa, igual para todos los casos similares.

- Cuando nos disponemos a intervenir en casos de violencia al interior de nuestra organización no estamos pensando en intervenciones con eje en lo jurídico-legal o institucional, en la sanción penal, sino en intervenciones pensadas desde una lógica feminista de prevención, cuidado, reparación y transformación para volver nuestra organización un espacio cada vez más libre de violencias machistas.
- En ese sentido, nos interesa asumir políticamente la necesidad de visibilizar los comportamientos violentos, detectarlos de forma temprana, problematizarlos y superarlos desde un trabajo constructivo y colectivo. Por eso, la formación a partir de este material, talleres facilitadores y diferentes iniciativas regionales, son la apuesta más importante que tenemos.
- Para ello, es de vital importancia que las conducciones nacionales y regionales construyan equipos claros de intervención del protocolo, con compañerxs referenciadxs en la materia. Al mismo tiempo, estos equipos deben contar con el respaldo político necesario y la comprensión de la demanda militante que implica la tarea, habilitando la disponibilidad necesaria para su correcta aplicación. Es clave asumir que son intervenciones que se sostienen poniendo el cuerpo, a veces bajo mucha presión y en ciertas ocasiones incluso en el marco de una crisis de grupalidades, afectos, etc.
- Frente a las demandas de intervención inmediata o la urgencia que se presenta cuan-

---

*de género desde las internas en juego. En todas las organizaciones hay tensiones de poder y cuando aparece una denuncia de violencia de género, la rápida tentación es minimizar el caso y explicarlo desde la interna política. Más aún cuando la denuncia involucra a una persona referente o integrante de un espacio de conducción.*

do algunas denuncias aparecen antes en redes sociales o en escraches públicos sin haber sido abordadas orgánicamente, es importante recordar que los tiempos colectivos y de las intervenciones feministas adecuadas no coinciden muchas veces con los tiempos del inmediatez de las redes. Es importante priorizar el trabajo colectivo y los tiempos del cuidado y de la reparación.

## **1. El momento de la atención: consultas, denuncias y seguimientos**

Los organismos de recepción de consultas, denuncias y encargados de los seguimientos que de todo ello se desprende son las Conducciones Regionales, las cuales designarán a lxs integrantes de un Equipo Regional de Implementación de Protocolo responsables de recibir cada una de las situaciones que se presenten. De esas personas designadas, al menos una debe tener un mínimo de experiencia en la temática y formar parte de las áreas de género regionales o, en su defecto, ser encargadas de la política feminista en la regional. Es importante que sepan que cuentan con el respaldo del Equipo Nacional en los casos en que recién comienzan a asumir la tarea. En aquellas regionales de gran tamaño, pueden ser encargadxs de Protocolo sectoriales junto con las coordinaciones del sector quienes intervengan en base al presente protocolo ante situaciones enmarcadas en el nivel 1 y 2.

Asimismo, sostenemos el Equipo Nacional de Implementación del Protocolo (ya en funcionamiento) que interviene en aquellas situaciones en que algún integrante de la Conducción Regional esté denunciado, o cuando sea necesario o las regionales requieran orientación de algún tipo. Este Equipo está compuesto por 4 compañeras de distintas regionales, 1 de

las cuales pertenece a la Ejecutiva Nacional y a la Coordinación Nacional de Género y Mala Junta. Esta comisión está en contacto con un Equipo de Varones que trabajarán el acompañamiento a los denunciados en caso de que sea necesario, y se focalizará en construir metodologías para el trabajo en talleres de sensibilización y prevención para masculinidades.

Las consultas y/o denuncias que habilitan la intervención de este Protocolo pueden ser realizadas tanto por compañerxs de la organización como por personas que no forman parte de nuestra orgánica pero han sufrido algún tipo de violencia machista por parte de alguien que sí.

***Dirección de correo para  
contactar al Equipo Nacional:  
protocolovdgnacional  
@gmail.com***

## **2. Pasos a seguir a partir de la denuncia y espacios orgánicos que intervienen**

Quienes estén a cargo de acompañar la situación deberán diseñar una estrategia de intervención que dependerá del tipo de violencia que se esté abordando, para ser consensuada con la persona que denuncia, que estipule recorridos a realizar y acciones reparatorias posibles. El procedimiento debe garantizar privacidad, neutralidad, celeridad y perspectiva feminista en la intervención. Los pasos a seguir son los siguientes:

1. Quien/es entra/n en conocimiento de una situación de violencia deben poner en aviso al organismo responsable (Conducción del Sector o Conducción Regional- Equipo Regional de Imple-

- mentación del Protocolo- Equipo Nacional de Implementación del Protocolo) en un plazo recomendable ***nunca mayor a una semana.***
2. Si hubiera denuncias que involucran a integrantes de la Conducción Regional, la persona que denuncia podrá recurrir directamente al Equipo Nacional de Implementación del Protocolo. El mismo deberá abordar la situación en conjunto con la instancia de conducción regional correspondiente y, en caso de no ser posible, elevar el caso a la Mesa Ejecutiva Nacional en funciones.
  3. El organismo correspondiente deberá definir un grupo de compañerxs para acompañar y supervisar toda la intervención. Para ello se deberá tener en cuenta la cercanía con la persona denunciada, la idoneidad y la legitimidad en la regional para realizar dicha intervención, entre otros elementos. En el caso de regionales que cuenten con equipos de intervención del Protocolo en los diferentes sectores, serán estos lxs encargadxs de intervenir.
  4. La secuencia de acciones a llevar a cabo son las siguientes: recepción de la denuncia, encuentro de lxs responsables correspondientes de aplicación del protocolo con la persona denunciante y luego con la persona denunciada, informe al Equipo Regional/ Nacional de Implementación del Protocolo sobre las decisiones tomadas a partir de las entrevistas, puesta en práctica de lo resuelto, sistematización de lo hecho.
  5. Cuando la persona que consulta o denuncia es externa a la organización, es fundamental que el organismo correspondiente pueda establecer una relación con quien está sufriendo violencia, consultar y construir la intervención de conjunto. Siempre y cuando los indicadores de riesgo lo permita, no deben hacerse cosas que la persona involucrada no desea. En todo caso, cuando no hay voluntad de denunciar, se deberá diseñar una intervención a mediano/largo plazo para trabajar la cuestión. Con la persona denunciada integrante de la organización se interviendrá con los lineamientos del presente protocolo.
  6. Se elaborará un informe general de la situación, el abordaje y la intervención con plazos propuestos. Se realizará un seguimiento en los plazos acordados y también un balance al considerar que se haya “cerrado” la intervención. La sistematización será central en todo momento para abonar a la cristalización de la experiencia.
  7. En la medida de lo posible, es recomendable que cada equipo interviniente vuelva a trabajar sobre la situación y a balancear lo actuado en un plazo posterior. Ello implicará volver a trabajar con quienes han denunciado sobre la pregunta en torno a si se sintieron contentidxs, reparadxs, etc., si harían otra cosa, etc.
  8. Durante y después de la intervención es importante que el equipo que inter venga pueda ir elaborando sus propios sentires, percepciones, malestares respecto a la situación. Ser “testigxs” de la violencia en un rol de escucha y acompañamiento genera movimientos en la historia personal a los que es importante darles cabida y lugar de elaboración

colectiva. Esto no sólo aportará a un bienestar de las personas intervinientes y responsables del abordaje, sino que mejorará notablemente la capacidad de intervenir de la manera más adecuada en cada caso. Hay una experticia que se adquiere, que es muy importante para sostener como organización. Es conveniente que esas instancias de re-trabajo se generen desde los equipos encargados de la implementación en cada regional, e incluso motorizar espacios de encuentro entre equipos de distintas regionales. Recomendamos hacerlo en espacios mixtos pero también que los compañeros varones que acompañan puedan generar sus propios espacios, así como lo hacemos las compañeras.

9. En los casos que amerite, la Conducción Regional interviniente deberá elevar un informe breve acerca de la situación y las intervenciones realizadas al Equipo Nacional de Implementación del Protocolo, de modo de poder ir confeccionando elementos que permitan elaborar un diagnóstico de las violencias machistas en la organización y someter a evaluación el presente protocolo para su posible modificación.

### **3. De los criterios y principios generales para una intervención integral**

Toda intervención ante una consulta o denuncia de violencia machista al interior de la organización debe:

- Garantizar que la/s persona/s que aborde/n el caso cumpla/n los criterios orgánicos definidos con anterioridad.
- Garantizar la **privacidad y la confidencialidad** tanto de las consultas como las denuncias

que se efectúen.

- Facilitar que quien padece violencia se exprese y relate lo que está viviendo. El espacio al que recurre debe tener como prioridad su cuidado y contención por sobre otras consideraciones como el resguardo de la persona denunciada o las consecuencias para la organización.
- Facilitar a la persona que ha sido denunciada un espacio donde pueda conocer el carácter de la denuncia, expresarse sobre los hechos que se le atribuyen y, en aquellos casos donde sea posible, reflexionar sobre su conducta y modificar su accionar.
- Si no se conoce en profundidad a quien está relatando haber padecido una situación de violencia machista, es importante presentarse, enmarcar el encuentro (no posicionarse como profesionales, sino como compañerxs con escucha atenta y disposición al acompañamiento).
- Habilitar un espacio de confianza respetuoso y sin preguntas invasivas o innecesarias.
- Garantizar un espacio de encuentro que facilite una charla en confianza respetando la intimidad de quien denuncia.
- La persona que intervenga y se reúna con quien está padeciendo violencia tiene que tener el tiempo y la disponibilidad necesaria que requiera la escucha y la contención. Por ejemplo: no generar encuentros “entre reunión y reunión”, ni reprogramarlos, otorgarle prioridad al encuentro y mostrarse atentos y respetuosos. Quien está denunciando muchas veces está viviendo esa situación con un nivel de centralidad en su cotidianeidad que es importante comprender y respetar.
- Tener una escucha desprejuiciada, no emitir valoraciones sobre lo que “se hizo” o “no se hizo”, ni juzgar o comentar en este sentido sobre las situaciones, salvo para reafirmar a quien denuncia en su lugar de damnificadxs.



- Hacerle saber que no se va a poner en cuestión su relato, ni indagar en la veracidad de los hechos y lo que se cuenta. **No necesitamos pruebas ni testigxs para tener que intervenir ante una denuncia de violencia machista.** No somos detectives ni fiscales. Por supuesto que esto no implica asumir como verdad revelada todo lo que plantea quien denuncia, pero sí respaldar esos relatos para intervenir de la manera más adecuada posible.
- Muchas personas que están en situación de violencia machista, no toman conciencia de la situación en la que se encuentran y pueden en su relato y reconstrucción naturalizar dicha violencia. Por ello es importante que quienes intervengan en el caso tengan un enfoque con perspectiva feminista y puedan brindar recursos e información adecuada que posibilite a posteriori que la persona que padece violen-

cia proceda desde un lugar de conciencia de su propio lugar y no bajo presión (sobre todo nuestra o del entorno militante).

- Acompañar no es avasallar, ni buscar “sustituir” a quien padece las violencias, implica respetar los tiempos y procesos de la persona, pero no dilatarlos tampoco, en función de los tiempos de la organización. La falta de celeridad puede generar una nueva revictimización y fomentar la sensación de impotencia frente a la impunidad.
- Planteamos la reparación como una tarea propia de la organización. Por supuesto que esto no significa llevar a cabo todas las acciones y medidas que la persona que está sufriendo violencia pide o desea o demanda. Es fundamental construir, **de conjunto** con quien denuncia, el carácter de la intervención, la estrategia y las medidas posibles a tomar.

Poner en el centro la reparación es darle la seguridad a quien denuncia que la organización puede contener, cuidar y acompañar y, sobre todo, garantiza que pueda continuar participando en los espacios habituales y llevando a cabo las tareas que desempeñaba en la militancia. Reparar significa intervenir para que quien sufre o ha sufrido una situación de violencia machista no deba alejarse o abandonar sus espacios habituales, que pueda seguir haciendo política en un espacio libre de violencias.

- Ser respetuosos de la intimidad de quien denuncia y no difundir ni pasillar sobre el caso/situación. Las dinámicas de la informalidad son a veces muy hirientes y toman autonomía muy rápido.

- Realizar una evaluación del riesgo de la persona violentada (por ejemplo, casos donde es importante hacer una denuncia en la justicia ordinaria porque incluyen algún tipo de delito) y en función de esa evaluación acudir a los profesionales e instituciones adecuadas para asesorar y dotar de herramientas a la persona que denuncia.

- Ser cuidadosxs con lo que se transmite hacia los sectores y espacios en los que participan lxs involucradxs en el caso. Sin embargo, es importante brindar herramientas para trabajar estas situaciones en esos espacios, pues son nuestros mejores dispositivos para la contención y protección.

- No generar espacios de careo, confrontación ni conciliación a menos que quien denuncie los demande explícitamente, y siempre midiendo que sea conveniente en el marco de una estrategia integral.

**También es muy importante que tengamos en cuenta que:**

- La violencia machista genera vulnerabilidad y esto propicia la agudización de las situaciones de riesgo, pudiendo a la vez disminuir las posibilidades de anticipar nuevas agresiones y defenderse.

- Muchas personas violentadas no toman conciencia de la situación de riesgo en la que se encuentran y pueden exponerse a mayores riesgos.

- Producto de la naturalización de las violencias machistas es posible que muchas personas violentadas se expresen relatando situaciones de gravedad e incluso riesgo, sin demostrar ningún afecto, como si relataran una situación sin importancia.

- La gravedad de los hechos denunciados no puede ser establecida por los hechos en sí mismos, sino también por el contexto en el cual se dan y la ubicación que tiene en la organización la persona que ejerció los hechos de violencia. En este sentido, el hecho de que la persona que ejerce violencia sea un/a referente regional, nacional, sectorial y/o público de la organización constituye de por sí un agravante.

#### **4. Orientaciones para la escucha:**

Cada caso y situación es particular, así como también su abordaje. No obstante tenemos que establecer qué indicadores comunes vamos a considerar para realizar una evaluación del caso y pensar la intervención. Las decisiones que tomemos deben en todo momento tener como prioridad asegurar el resguardo, la protección y el bienestar de quien padece la situación de violencia y deben estar centradas en criterios políticos-orgánicos.

Por todo esto decimos que la intervención feminista frente a la violencia machista es una intervención **política**. Algunos de los principales elementos que pueden garantizar el soste-



nimiento de estas prácticas, su naturalización o reproducción hacia el interior de la organización, tienen que ver con la falta de sensibilización o la negación de su existencia como práctica normalizada y el reconocimiento exclusivo de su faceta más descarada (golpes, abuso, etc.).

Esto se puede dar producto de algunas *dinámicas naturalizadas* que resultan necesarias de deconstruir. Enumeramos aquí algunas de ellas:

a) la reducción de las violencias machistas a la violencia doméstica, un prejuicio muy habitual hasta el día de hoy;

b) la simplificación de toda violencia machista a la violencia física grave o visible, o más burda;

c) el considerar a las dinámicas relacionales violentas como algo exclusivo y excepcional del ámbito privado o de la vida personal en el que la organización no debe ni puede intervenir;

d) el asumir el abordaje desde prácticas políticamente correctas/abstractas que niegan o invisibilizan la problemática social y política al respecto y, por ende, impiden una asunción de la problemática como algo colectivo y político.

En la mayoría de los casos esto termina siendo funcional a la reproducción de los privilegios masculinos y del varón violento, en lugar de abonar hacia la contención, cuidado de quienes sufren la violencia, la sanción efectiva y la consecuente erradicación de las violencias machistas hacia el interior de la organización.

## **5. Qué cosas NO hacer ante una denuncia por violencia machista**

### **Respecto a nuestro encuentro con la persona que denuncia:**

*Relativizar o minimizar el relato:* Ejemplos: “no fue grave... no la violó”, “es una exagerada”,

“fue una agresión moral, nada más”, “siempre grita en las reuniones, pero no sólo a las mujeres” “no la golpeó... solo la empujó”, “es una separación compleja”, “hay violencia cruzada”, “ella también es violenta”, “esta misma compañera ya tuvo varias situaciones en otras relaciones”. La minimización actúa cuando no se percibe esos hechos como violencia y es una reacción defensiva muy habitual.

### **Juzgar la situación denunciada a partir de los puntos de vista o valores propios de quien escucha:**

“podrías haberte ido”, “no fue tan grave, cortás la relación y punto”, “podrías haber reaccionado” “tenés que empoderarte y dejarlo”. Este tipo de actitudes no toman en cuenta que los episodios de violencia machista afectan en mayor medida a ciertas personas más que a otras. Mientras que para algunas personas es posible reaccionar y salir de una situación, para otras es difícil y no pueden hacerlo. Por otra parte, el hecho de que pudieran reaccionar, defenderse o frenar la agresión no quita el derecho a denunciar la situación.

**Ridiculizar las situaciones de violencia y las acciones ante ellas.** Bromas y chistes no sólo operan como mecanismo de invisibilización sino además en la subjetividad de quienes padecen violencia como una nueva victimización.

**Culpabilizar y responsabilizar a la persona que denuncia:** “vos te la buscaste”, “el problema se produce porque se deja manipular”. Estas ideas impiden además poner en marcha acciones de ayuda e intervención concretas que pongan fin a la situación de violencia y la asuma en su dimensión política.

**No generar expectativas que no pueden cumplirse**

**se:** Decir que sí a todo lo que la persona que denuncia pide o desea no es la mejor manera de contenerla. Debemos ser realistas y honestxs con las posibilidades de la intervención y construir con quien denuncia el carácter de la misma y las medidas posibles a tomar respetando los lineamientos del Protocolo, en el marco de una estrategia integral.

**No abonar a la sobre-intervención:** Es importante no abonar a intervenciones excesivas, con respuestas sobredimensionadas, o que terminan resultando inviables, ni plantear los casos como situaciones excepcionales perdiendo la perspectiva general de la violencia que desarrollamos anteriormente.

### **Respecto a la persona que es denunciada:**

**Reproducción de prejuicios y asociación:** No asociar la violencia, sobre todo de los varones, a los sectores socioeconómicamente pobres o vulnerabilizados. El patriarcado no distingue clases sociales, etnias ni edades.

**Justificación / complicidad/ negación:** “lo conozco hace años, es incapaz de algo así”, “creo que saca lo peor de él, pero es buen pibe”, “yo creo que es imposible que haya pasado eso”, “es uno de nuestros mejores compañeros”. De manera poco consciente, siempre tendemos a justificar o proteger a quienes ejercen violencia, porque es una forma de protegernos a nosotrxs mismxs de tener que actuar.

**Patologización del violento:** “es/está loco”, “es un enfermo, un psicópata”, “¿Qué clase de persona hace algo así?”. Esta perspectiva invisibiliza la característica estructural de las violencias machistas y deja muy aisladas a quienes la pa-

decen. No existe ninguna patología específica asociada a los violentos. Son producto de una sociedad machista y heterosexista.

## **6. Indicadores de riesgo y niveles de agresión**

Al interior de una organización política como la nuestra nos podemos encontrar con varios tipos de violencia de las que hemos definido en la primera parte. Es importante reconocerlas, diferenciarlas y establecer los caminos a seguir ante cada situación. En algunas, la organización puede ser acompañante, pero en otras situaciones debe actuar para que cese la violencia, hasta avanzar en denuncias y sanciones concretas contra quien ha sido denunciado.

Como planteamos en la fundamentación, las formas de las violencias machistas más sencillas de reconocer son las que se dan en el marco de una relación sexo – afectiva, otras no son sencillas de reconocer como tales y muchas veces pasan desapercibidas detrás del velo de las discusiones políticas.

Por ello es importante contar con indicadores que nos permitan hacer una evaluación sobre la situación de riesgo o peligro, para tomar decisiones pertinentes que le aseguren resguardo y protección a quien denuncia. Cuando evaluamos riesgo, no solo tomamos en cuenta las violencias, sino también los efectos psicosociales que provocan las violencias padecidas y las repercusiones que tienen en el contexto organizativo en que se producen.

## NIVEL 1

Aquí encuadramos las bromas hirientes, descalificaciones, chistes, subestimaciones, humillaciones, ridiculizaciones o insultos con connotaciones sexuales, por orientación sexual o pertenencia de género. También celos, actitudes posesivas, control de actividades. Prácticas recurrentes o sistemáticas que atentan contra la participación de las mujeres y las identidades de género disidentes en diversos espacios de la organización: gritos o uso elevado del tono de voz, enojo con despliegue físico, dispersión cuando hacen uso de la palabra, subestimación de aportes y preocupaciones, no reconocimiento del lugar y de las responsabilidades.

## NIVEL 2

En el segundo nivel, encuadramos los acosos, encares reiterados y armado de escenas para avanzar sexualmente en diversos espacios de la organización; distintas formas de intimidación como amenazas, violación de la privacidad/ intimidad.

Prohibiciones, destrucción de objetos personales en el marco de una relación sexo – afectiva. Relaciones sexuales sin preservativo sin consentimiento. Manosear y avanzar sobre el cuerpo. Empujar, cachetear, zamarrear, encerrar o aislar con cualquier finalidad en contexto de desigualdad de género.

## NIVEL 3

En este nivel, contenemos las agresiones de mayor gravedad y riesgo. Incluyen: amenaza con objetos o armas. Golpiza física. Amenaza de muerte. Forzar una relación sexual. Abuso sexual. Violación. Mutilación. Femicidio.

## 7. Acerca de las sanciones

A la hora de proponer las sanciones, nos parece importante volver a señalar que **este protocolo no tiene como finalidad la acción punitiva sino que es una herramienta para transformar nuestras dinámicas relacionales**. Sin embargo, es importante que podamos proponer de manera general y tentativa algunas posibilidades de sanción, en tanto nos consta que sin este tipo de intervenciones directas y concretas que puedan hacer responsable a quien ejerce violencia por sus actos y proponerle un trabajo de revisión crítica y cambio, todo tiende a permanecer tal cual está. Sin sanciones precisas y bien concretas, no es posible por el momento generar acciones reparadoras que restituyan a quien padece o padeció la situación de violencia, un espacio habilitador para seguir militando y construyendo desde vínculos saludables.

Sin embargo, y tal como decíamos en la fundamentación, no es del todo recomendable generar una estandarización muy elevada de las sanciones en relación a los distintos tipos de violencia, ya que cada caso tiene sus especificidades y singularidades y debe ser abordado en esa clave. Por lo pronto, nos parece importante sugerir una línea muy general de propuestas de intervención de cara a quien ejerce la violencia, construida en relación a los distintos niveles de violencia que clasificamos.

- **NIVEL 1:** Es fundamental que la organización esté atenta a estas dinámicas, a poder detectar estos niveles de violencia machista. Abordar a tiempo a quien ejerce violencia con una intervención, sugerirle que revea su actitud para no perjudicar a sus compañeres. Generar talleres de trabajo, lecturas colectivas en el marco de su espacio de base, garantizar un seguimiento atento y sostenido hacia quien esté ejerciendo estas violencias.

- **NIVEL 2:** Ante este tipo de situaciones, siempre analizando el contexto, puede decidirse un traslado de la persona denunciada a otro espacio o sector de la organización o una suspensión de sus tareas militantes mientras dure la intervención. En caso de que la persona que ejerza estos niveles de violencia (sobre todo si son sostenidos) forme parte de espacios de conducción y referencia pública, es recomendable que se le aparte de esos espacios. A todo lo que planteamos en el punto anterior, hay que sumarle una evaluación de riesgo para probables víctimas de esa violencia y designar un grupo de compañerxs idónexs que asuman el trabajo de sostener la atención sobre cómo sigue el proceso. Es importante dejar claro que la reiteración de esas conductas puede eventualmente merecer la desvinculación o expulsión de la organización según sea el caso. Es fundamental para cualquier sanción que se establezca frente a este nivel de violencia acordar cuál es el plazo de las mismas, ya que las sanciones no pueden durar indefinidamente.

- **NIVEL 3:** Estos niveles ameritan denunciar legalmente a quien ejerce esa violencia, cuestión que, en caso de ser posible, debe ser una decisión de la persona que ha sufrido violencia. Con la persona denunciada corresponde su desvinculación o expulsión. Aquellos casos en los cuales una Mesa Regional decide desvincular o expulsar a una persona de la organización debe informarse a la Mesa Ejecutiva Nacional a través de la Comisión Nacional específica.

## *A modo de cierre*

Este protocolo debe ser conocido y debatido por todxs lxs militantes de la organización de las distintas regionales del país. Para eso, seguiremos sosteniendo distintas actividades formativas sobre la temática de las violencias machistas. A la vez, es un documento “marco”, que debe darse a conocer a cada persona que comienza a militar en la organización, en los distintos sectores, regionales o áreas de trabajo.

Por último, queremos retomar la idea que planteamos al inicio de este Protocolo, que fue construido con mucho trabajo y amor feminista. Para nosotrxs, la difusión pública y masiva de este instrumento interno tiene por objeto convertirlo en una estrategia más de sensibilización, prevención y actuación ante la problemática. Nos interesa aportar nuestro recorrido para seguir propiciando estrategias de autocuidado y acceso a derechos para las personas que atraviesan o atravesaron situaciones de violencia. Y sobre todas las cosas, queremos que este Protocolo pueda servir, como sirvió todos estos años, como una herramienta fundamental para construir organizaciones y espacios libres de violencias machistas. ¡Esperamos que les resulte útil!

## ***Bibliografía consultada.***

- Arduino, Ileana (2019) “Grite, luche y que se escuche. A propósito de no callarnos más”. Presentación en el Conversatorio
- Los feminismos frente a las violencias sexistas, CIFEG, FCPOLIT. Inédito.
- Arduino, Ileana (2018) “No son monstruos. El femicidio de Lucía Pérez.” Revista Anfibia.
- Biglia, B. y San Martín, C. (coords.) (2007). Estado de Wonderbra. Entretejiendo narraciones feministas sobre las violencias de género. Virus Editorial, Barcelona.
- Bonino Méndez, Luis (s/d) Micromachismos: la violencia invisible en la pareja. Recuperado de [https://www.europofem.org/contri/2\\_05\\_es/es-mas-c/54es\\_mas.htm](https://www.europofem.org/contri/2_05_es/es-mas-c/54es_mas.htm)
- Cabral, Mauro (2006) “La paradoja transgénero”. En Ciudadanía Sexual.org. Boletín Electrónico del Proyecto Sexualidades, Salud y Derechos Humanos en América Latina, N°18, Año 2. [en línea]. [Consulta: 16 de julio 2012]. Disponible en: <[goo.gl/kPvnjq](http://goo.gl/kPvnjq)>.
- Dorlin, Elsa (2009) Sexo, género y sexualidades: introducción a la teoría feminista. Nueva Visión

Argentina Ed.

- Femenías, María Luisa (2013) Violencias cotidianas (en las vidas de las mujeres). Prohistoria Ediciones, Rosario.
- Freire, Victoria et al “La cuarta ola feminista”. Edición conjunta entre Oleada Revista Digital y Mala Junta. Octubre 2018.
- Giberti, Eva (2017). “Violencia denominada familiar: equipos móviles que actúan en urgencia y emergencia. Modificaciones en la subjetividad de sus profesionales.” En Meler, I. (2017) Comp. Psicoanálisis y género. Escritos sobre el amor, el trabajo, la sexualidad. Paidós Editorial, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Rovetto, Florencia y Figueroa, Noelia (2017). “Que la Universidad se pinte de feminismos para enfrentar las violencias sexistas”. Descentrada, Año 1, Número 2. Recuperado de <http://www.descentrada.fahce.unlp.edu.ar/article/view/DESeo26>
- Segato, Rita Laura (2016) La guerra contra las mujeres. Ed. Traficantes de Sueños
- Segato, Rita Laura (2015). “La norma y el sexo: frente estatal, patriarcado, desposesión, colonialidad.”

- En Belausteguigoitia Rius M. y Saldaña Portillo, M. J. coord.. Des/posesión. Género, territorio y luchas por la autodeterminación. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Segato, Rita Laura (2003) Las estructuras elementales de la violencia. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.
- Williams Crenshaw, Kimberle (2012) “Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color.” en (Lucas) Platero, R. Comp. Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada. Temas contemporáneos. Edicions Bellaterra, Madrid.